IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.628 Montevideo, miércoles 2 de enero de 2013

2013

Año Internacional
de la Cooperación
en la Esfera del Agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



Pantalla IMPO PRESENTA

GRATIS

TABARÉ CARDOZO

JUEVES 10 DE ENERO - 19:30 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373



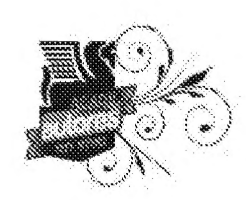
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 17 DE ENERO A LAS 19:30 HS.

Encuéntrenos en: facebook PANTALLA IMPO

REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial www.impo.com.uy



IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.-

Año CVIII- Nº 28.628 - Montevideo, miércoles 2 de enero de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

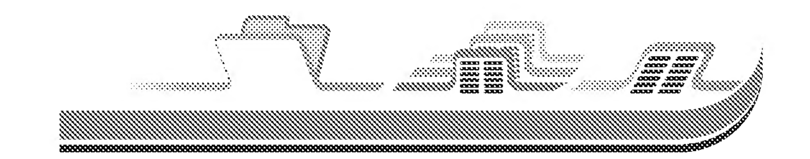
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE RIVERA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

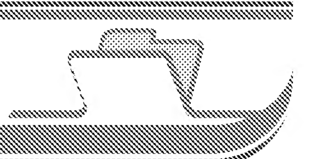
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 28 y 31 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

1

Resolución 6.817/012

Reglaméntase el Decreto Departamental 52, relativo a la creación de un sistema de cancelación de adeudos al contado, por concepto de Tributos Inmobiliarios a padrones urbanos y suburbanos.

(2.376*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 12/06817	2012-81-1030-00604	12/00498

Canelones, 20 de diciembre de 2012.-

VISTO: el Decreto Nº 52, de la Junta Departamental de Canelones, dictado el 9 de noviembre de 2012, donde se crea un sistema de cancelación de adeudos al contado por concepto de Tributos Inmobiliarios a padrones urbanos y suburbanos;

RESULTANDO: la necesidad de reglamentar el mismo, tal como se desprende del Artículo 4º del mencionado Decreto.;

ATENTO: las facultades previstas en el Artículo 35 de la Ley 9515 del 28 de octubre de 1935;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- REGLAMENTAR, el Decreto Nº 52 de la Junta Departamental de Canelones dictado con fecha 9 de noviembre de 2012, en los siguientes términos:

Artículo 1º. Todos los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y Tributos Conexos, propietarios de hasta dos bienes con un valor de aforo 2012 no superior a $ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) cada uno, podrán cancelar los adeudos que mantienen al 31 de diciembre de 2012, por pago contado con multas, sin recargos y sin actualización por IPC.

Artículo 2º. El beneficio de pago contado podrá realizarse hasta en seis cuotas hasta el 31 de diciembre de 2013. Para efectivizar el pago el gestionante podrá mediante la modalidad de convenio, acceder al beneficio por los dos bienes según el siguiente detalle:

a) iniciará el trámite en las Mesas de Atención Ciudadana a través de formulario que luce en archivo que se adjunta,

b) el convenio se podrá suscribir hasta en 6 cuotas iguales , en pesos uruguayos, sin intereses de financiación y sin importe mínimo de cuota

c) las cuotas podrán abonarse en cualquier momento del año, sin excederse de éste, el cual regirá desde la fecha en que se suscribe el convenio y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

d) no se incluirán las cuotas del ejercicio 2013.

e) el atraso de las cuotas no generará multas ni recargos

f) en caso de incumplimiento al 31 de diciembre de 2014, resurgirá la deuda con las multas y recargos correspondientes.

Artículo 3º. La validez de la presente Reglamentación será desde la fecha de su promulgación hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios. Publíquese en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna. Siga por su orden a la Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área de Rentas, Administración del Sistema Tributario y Dirección General de Comunicaciones. Diligenciado con sus constancias, archívese.

(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General.

2

Resolución 6.818/012

Reglaméntase el Decreto Departamental 51, relativo a la aprobación de beneficios parciales para los buenos pagadores del tributo Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana respecto a las obligaciones del año 2011 y cuya situación económica no permite hacer frente a la totalidad del pago del tributo correspondiente al 2012.

(2.377*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 12/06818	2012-81-1030-00605	12/00498

Canelones, 20 de diciembre de 2012.-

VISTO: el Decreto Nº 51, de la Junta Departamental de Canelones, dictado el 9 de noviembre de 2012, donde se aprueba beneficios parciales, para los buenos pagadores del tributo Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana respecto a las obligaciones del año 2011 y cuya situación económica no permite hacer frente a la totalidad del pago del tributo, correspondiente al 2012;

RESULTANDO: la necesidad de reglamentar el mismo, tal como se desprende del Artículo 10º del mencionado Decreto;

ATENTO: las facultades previstas en el Artículo 35 de la Ley 9515 del 28 de octubre de 1935;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- REGLAMENTAR, el Decreto Nº 51 de la Junta Departamental de Canelones dictado con fecha 9 de noviembre de 2012, en los siguientes términos:

DE LAS DEFINICIONES

Artículo 1º. Exoneraciones y beneficios. Se exonerará parcialmente del impuesto Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana y sus tributos conexos, exclusivamente para el ejercicio 2012, a contribuyentes que reúnan las condiciones establecidas en los Artículos 3º y 4º del presente Decreto.

Artículo 2º. Tributos conexos. Se consideran Tributos Conexos

aquellos que figuran en la planilla conjuntamente con el impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

Artículo 3º. Requisitos. Quienes presenten la solicitud de evaluación de concesión del beneficio parcial deberán acreditar debidamente el cumplimiento de los siguientes requisitos, acorde lo establece el artículo 10º:

a) Ser sujeto pasivo del Impuesto Contribución Urbana y Suburbana, así como constituir éste, el único inmueble respecto del cual reviste tal calidad.

Los sujetos pasivos del impuesto son:

* propietarios o poseedores a cualquier título,
* promitentes compradores con promesa inscripta
* mejores postores en remate judicialmente aprobado.

b) Encontrarse el bien inmueble generador de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana destinado a casa-habitación y constituir el domicilio permanente del solicitante y su núcleo familiar.

c) Ser buen pagador con respecto a las obligaciones del año 2011 y ser deudores de todo el ejercicio 2012.

d) los ingresos totales del núcleo familiar deben ser menor o igual al valor de una canasta básica familiar, según el cálculo establecido por el INE.

Artículo 4º. Cuantificación del Beneficio. Tendrán derecho al beneficio de exoneración parcial aquellos contribuyentes que afrontan una carga tributaria por Concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Tributos Conexos del año 2012, superior al porcentaje establecido a continuación para la correspondiente franja de ingresos mensuales:

Hasta un Salario Mínimo Nacional 1%

Entre uno y dos Salarios Mínimos Nacionales 2%

Entre dos y tres Salarios Mínimos Nacionales 4%

Entre tres y hasta el límite indicado en el Artículo 3º Inc. D, 6%.

El monto de la exoneración parcial quedará determinado por la diferencia entre el valor del tributo correspondiente al año 2012 y el porcentaje de afectación a los ingresos fijados en este artículo.

Artículo 5º. Núcleo Familiar. A los efectos del presente Decreto se entiende por núcleo familiar al conjunto de personas integrado por el solicitante y quienes conviven con éste en la misma unidad habitacional, así como las personas que habitan en unidades que aunque independientes respecto de aquella, han sido construidas en el mismo padrón y que se hacen responsables, en forma conjunta y solidaria de las obligaciones tributarias correspondientes.

Artículo 6º. Efectos. El beneficio de exoneración parcial tendrá vigencia a partir de la notificación de su concesión al interesado, la mera presentación de la solicitud no suspende la obligación de pago del impuesto devengado y demás tributos conexos, así como de los que se generen con posterioridad a la misma.

Artículo 7º. Obligaciones de los beneficiarios. Los contribuyentes que accedan al beneficio de exoneración parcial deberán abonar regularmente el tributo que devengare, dentro de los plazos establecidos con carácter general para su pago. En caso que el beneficiario presente un atraso superior a 3 (tres) cuotas, quedará sin efecto el beneficio concedido, reactivándose la deuda original con las multas y recargos correspondientes.

Artículo 8º. Naturaleza del beneficio. El beneficio de exoneración parcial es personal e intransferible. En caso de fallecimiento del beneficiario, quien acredite ser sucesor mediante la documentación correspondiente, deberá iniciar nuevamente el trámite de exoneración parcial contenido en este Decreto.

Artículo 9º. Vigencia. El beneficio de exoneración parcial de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana año 2012, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, comprendiendo las 6 (seis) cuotas correspondientes al año siguiente al de presentación de la solicitud.

DE LA SOLICITUD

Artículo 10º.

a) Para ampararse al procedimiento referido, los contribuyentes interesados deberán presentarse en las Mesas de Atención Ciudadana de los Municipios u Oficinas centrales, portando la siguiente documentación:

a.1) constancia de ingresos del solicitante y su núcleo familiar correspondiente al mes inmediato anterior al que realiza la solicitud;

a.2) timbre profesional, a fin de agregarlo en la planilla de cálculo con formato de Declaración Jurada.

a.3) Documentación Notarial (Certificado Notarial o exhibición Título Original) que acredite el vínculo del solicitante con el bien objeto del beneficio, en el caso de que no posea RUCM asociado.

a.4) Cédula de Identidad del declarante.

b) El funcionario receptor evaluará la gestión en base a:

b.1) la documentación presentada

b.2) realizará búsqueda en el sistema tributario (Geo Tributos) a fin de corroborar que el padrón por el cual se requiere la exoneración parcial, sea la única propiedad del solicitante.

b.3) verificará que posea la calidad de buen pagador 2011

b.4) confirmará que todo el ejercicio 2012 esté pendiente

b.5) ingresará en la planilla de cálculo con formato de Declaración Jurada (cuyo modelo se adjunta a fin de mejor ilustrar) todos los datos que se requieren para confirmar si le corresponde o no el beneficio. En caso afirmativo se insertará el timbre profesional y se procederá a que el beneficiario firme la misma.

b.6) en la Declaración Jurada, en el campo requerido "Importe Contribución Inmob. Anual 2012", el monto se consultará en el sistema a la fecha de presentación y abarcará desde la 1ª cuota hasta la 6ª del ejercicio 2012.

b.7) Una vez obtenido el porcentaje de bonificación, el cual surge al pie de la planilla de cálculo, se procederá a ingresarlo en el sistema de cobro de tributos (Geo Tributos) a través del Menú, opciones de Decreto..

DE LOS REQUISITOS PARA ABONAR EL TRIBUTO

Artículo 11º. El gestionante una vez otorgada la bonificación parcial, podrá abonar el tributo a través de dos modalidades:

a) en régimen común incluyendo multas y recargos hasta la 6ª cuota del ejercicio 2012

b) o suscribiendo un convenio según el siguiente detalle:

b.1) hasta en 12 cuotas

b.2) en pesos uruguayos

b.3) sin intereses

b.4) sin importe mínimo de cuota

b.5) deberá incluir todo el ejercicio 2012

b.6) no podrá incluir las cuotas del ejercicio 2013

b.7) con multas y recargos por mora en caso de atraso de las cuotas

Artículo 12º. En caso de incumplimiento al 31 de diciembre del 2014, quedará sin efecto el beneficio concedido, tanto para el régimen común, como para el convenio, acorde a los establecido en el Artículo 7º.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 13º. La actualización de la planilla de cálculo con formato de Declaración Jurada, se realizará en enero (con datos de diciembre 2012) y fines de julio o principios de agosto (con datos de julio 2013).

Artículo 14º. Si el solicitante abonó parcialmente el tributo 2012, no le corresponde el beneficio.

Artículo 15º. El solicitante expresamente consiente en la Declaración Jurada, el levantamiento del secreto tributario.

DE LA VIGENCIA

Artículo 16º. La presente reglamentación entrará en vigencia a partir de su promulgación y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios. Publíquese en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna. Siga por su orden a la Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área de Rentas y Administración del Sistema Tributario. Diligenciado con sus constancias, archívese.

(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General.

INTENDENCIA DE MALDONADO

3

Resolución 9.318/012

Promúlgase el Decreto Departamental 3.913/012, relativo a la modificación de bonificaciones y plazos para el pago de patente de rodados a partir del Ejercicio 2013.

(2.398*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3913/12

LIBRO DE SESIONES XLVII. TOMO XI. Maldonado, 28 de diciembre de 2012.

VISTO: lo informado por las Comisiones Asesoras de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA por (16 votos en 24), DECRETA:

Artículo 1º) *PATENTE DE RODADOS Y OTROS INGRESOS VEHICULARES. Para fijar el Impuesto de Patente de Rodados, además de lo establecido en el Art. 3º del Decreto 3807 del 21 de octubre de 2005 en la redacción dada por el Decreto 3890 del 28 de diciembre de 2011, la Intendencia Departamental adoptará los criterios referidos a formas de pago, número y vencimientos de cuotas, exoneraciones, convenios, multas, recargos por mora, formas de liquidación y demás condiciones que apruebe el Congreso Nacional de Intendentes.*

Para fijar los ingresos derivados de trámites y/o acciones relacionadas con vehículos la Intendencia Departamental adoptará los criterios referidos a empadronamientos, reempadronamientos, cambio de titularidad y bajas, entrega de chapas de matrículas, libreta de propiedad o de conducir, acciones, trámites y/o gestiones, emisión de documentos originales o copias, infracciones al reglamento de circulación vial, multas, recargos por mora, instrumentos y forma de gestión, condiciones generales y procedimientos, y demás condiciones aprobadas por el Congreso Nacional de Intendentes.

Artículo 2º) *MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL. Se efectuarán las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal, en ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos e ingresos por aplicación de normas presupuestales vigentes o en la próxima instancia presupuestal.*

Artículo 3º) *DEROGACIONES. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo regulado en el presente Decreto.*

Artículo 4º) *Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos y comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Declárase urgente.*

Daniel Rodríguez Páez, Presidente; Gonzalo Pérez Muró, Director de Dirección Legislativa.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 09318/2012	2011-88-01-20176	02763/2012

VISTO: que por resolución Nº 09034/2012 se remitió a consideración del Legislativo Proyecto de Decreto con modificación de bonificaciones y plazos para el pago de patente de rodados a partir del Ejercicio 2013.

RESULTANDO: **I)-** que en sesión de fecha 28 de diciembre de 2012, la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto Nº 3913/2012.-

CONSIDERANDO: **I)-** que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
RESUELVE:

1º)- Cúmplase, promúlgase y publíquese el Decreto Nº 3913/2012, aprobado por el Legislativo.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental, a la Dirección General de Hacienda y pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Hecho siga a la División de Tributos.-

Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 29/12/2012 11:30:08.

Resolución incluída en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 29/12/2012 11:52:11.

INTENDENCIA DE RIVERA

4

Resolución 13.429/012

Categorízanse como urbanos, los padrones que se determinan, ubicados en la localidad de Cerrillada.

(2.375*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 17 de Diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 13429/12

VISTO: La Solicitud de cambio de categorización realizada por MEVIR a fs. 1 de estas actuaciones;

CONSIDERANDO: **I)** Que por Resolución 12150/12 se procedió a solicitar a la Junta Departamental la anuencia necesaria para proceder en concordancia a lo solicitado;

II) Que por Acta Nº 148 la Junta Departamental por unanimidad resolvió conceder la anuencia para la recategorización solicitada;

ATENTO: A lo expuesto, las facultades constitucionales y legales vigentes y la anuencia concedida;

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) **CATEGORÍZASE** como urbano, los padrones de la localidad de Cerrillada números 1651; 10936; 5415 y 8785;

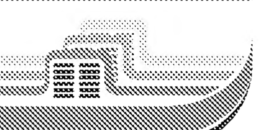
2º) Ofíciese a MEVIR;

3º) Publíquese en el Diario Oficial y diarios locales;

4º) Pase a UDOT a sus efectos.-

Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

AVISOS



Convocatorias

SOLDAN FINANCE S.A.
CONVOCATORIA

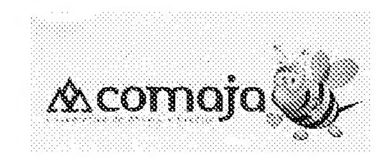
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 2013 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Aceptación de la renuncia presentada por María Cristina Dangiolillo a su cargo de Presidente.-
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de María Cristina Dangiolillo por actos u omisiones en el desempeño de su cargo.-
4) Aprobación de memoria y balance parcial por liquidación al 21 de enero de 2013.-
5) Liquidación y disolución anticipada de SOLDAN FINANCE S.A.-
6) Designación de liquidador.-
7) Autorización para gestionar la clausura, liquidación y disolución de la sociedad con plenas facultades.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
03) $ 1848 3/p 51899 Dic 31- Ene 03

SADESA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 2013 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Dar cumplimiento en plazo a disposiciones de Ley 18.930.-
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
03) $ 1155 3/p 51898 Dic 31- Ene 03

PACIFIC STAR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18.01.2013, a las 16.30 horas en primera convocatoria en Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar el siguiente orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Directorio.
3. Memoria y balance de los ejercicios cerrados del 30.09.04 al 30.09.2012.
En caso de no cumplirse el quórum, se convoca para segunda convocatoria una hora después.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1155 3/p 51861 Dic 28- Ene 02



CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

La Cooperativa de Ahorro y Crédito, COMAJA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 12º de la Reglamentación de la Ley Nº 18.407) a llevarse a cabo el día 26 de enero de 2013 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, si fuera necesario.
En la oportunidad se considerará:
Orden del día
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Modificación del Estatuto Social
José Gilberto de la Rosa, Vicepresidente; Marta Lima de Ferreira, Secretaria.
03) $ 2079 3/p 51838 Dic 31- Ene 03

ASOCIACION EDUCATIVA IARÁ
CONVOCATORIA

LA ASOCIACION EDUCATIVA IARÁ CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 2012 EN BRITO DEL PINO 1491 A LAS 17 HS PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 18 HS SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DÍA
1) ADQUISICION DE INMUEBLE
2) OTROS.
Última Publicación
03) $ 231 3/p 51719 Dic 28- Ene 02

TARLEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: 23 de Enero de 2013.
LUGAR: Constituyente 1844 - Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2.- Garantías para el funcionamiento de la empresa.
3.- Aumento de capital contractual e integrado.
4.- Políticas comerciales.
5.- Memoria, Balances del período 1990 a 2012 y distribución de resultados.
6.- Gestión del Directorio y renovación de autoridades.
7.- Acción social de responsabilidad contra actual Administración.
8.- Designación de accionistas para fimar el Acta.
1º CONVOCATORIA: 16:00 hs.
2º CONVOCATORIA: 16:30 hs.
Primera Publicación
03) $ 1155 3/p 168 Ene 02- Ene 04

PARQUE SOLAR S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22/1/2013, a la hora 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Italia 2364 Of. 805, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la transformación de acciones conforme artículo 17 Ley 18930.
3.- Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Primera Publicación
03) $ 924 3/p 163 Ene 02- Ene 04

SANTA CRUZ S.A.

Asamblea Anual de Accionistas. 19 de enero, hora 9. Edificio Golf Palace Atlántida.
Primera Publicación
03) $ 385 5/p 146 Ene 02- Ene 08

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CANEPA, Carlos Alberto (Exp. 2010-11-0001-0904)**
* **CABRERA PRATES, Ary (Exp. 2010-11-0001-7436)**

A QUE COMPREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 51663 Dic 28- Ene 11

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por el plazo de 10 días hábiles a Mabel Maria Cortazzo Prigola, C.I. 12528155, Sesp 2012/1/8530 - Aida Venancia Sosa Jaime CI 16521571 Sesp, 2011/1/147966 - Graciela Bellomusto Cocca, C.I. 9534305, Sesp, 2009/1/107051, para que comparezcan ante la Sección Notificaciones, Montevideo - Colonia 1851, 2o. Piso, para evacuar la vista conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará una resolución contraria a sus pretensiones (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10.12.1997).-
Sección Notificaciones
Gerencia de Prestaciones - Pasividades.

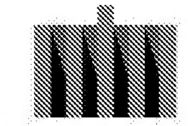
Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 51676 Dic 28- Ene 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

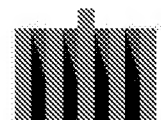


"DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza por este medio al funcionario Victor Otero, C. I.: 1.812.844-8 Nº de cargo 4239, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 136 Ene 02- Ene 02



"DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza por este medio al funcionario Fredy Machado Maciel, C. I.:4.454.604-6, Nº de cargo 11653, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 135 Ene 02- Ene 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

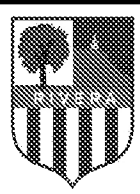
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5511/12 de fecha 10 de diciembre de 2012, la Intendente de Montevideo, en expediente 4149-000248-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por: el señor Ramón Ismael Pérez, titular de la cédula de identidad 1.242.799 y/o sucesores, sobre el predio empadronado con el Nº 412.161, solar 17 (antes Nº 68), manzana "A" del Ex Barrio en Condominio Nº 2 "Boiso Lanza", sito con frente a la calle Mario García Cames Nº 2679. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Municipal, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 51714 Dic 28- Ene 02

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. /RES.	EJERCICIO	MONTO
MARCIANO FERNANDEZ DA SILVA	AA 7406	1739/12654	1a. ej. 1998 a 3a. ej. 2012	$ 74.614,68
MANUELA F. CARDOZO	1134/06	118307/13505	1a. ej. 1973 a 4a. ej. 2012	53.387,93
ISIDORA CASTILLO	1470/06	118390/13690	1a. ej. 1973 a 4a. ej. 2012	44.216,82
ELIAS NASSER	1672/06	118417/13691	1a. ej. 1975 a 4a. ej. 2012	50.007,03

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 145 Ene 02- Ene 04

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Carlos María Ferreira Fontes y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 191770 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34312 de fecha 06/09/2012 y por Resolución Nº 4027/12 de Secretaría General de fecha 24/09/12, con toma urgente de posesión, con destino a la apertura de la calle Lister, entre Niña y Santa María, dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001572-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51710 Dic 28- Ene 11

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Juan Manuel Troncoso Ouvña y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 70975 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 34.381 de fecha 11/10/2012 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 4655/12 de Secretaría General de fecha 29/10//2012 con destino a ensanche de Camino Carrasco, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-001897-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano, por el termino de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 157 Ene 02- Ene 15

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Antonio Rodolfo Faggiani Domínguez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 10548 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 34.323 de fecha 13/09/2012 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 4136/12 de Secretaría General de fecha 01/10//2012 con destino a Espacio Libre, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 6402-001834-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano, por el termino de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 156 Ene 02- Ene 15

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Manuel Eiras González y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 173373 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 34.308 de fecha 30/08/2012 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 3911//12 de Secretaría General de fecha 17//09/2012 con destino a regularizar la situación de la esquina de la Avda. Luis Batlle Berres y Martín Artigas, dentro de los límites del CCZ Nº 18, Municipio A.
El Expediente Nº 6402-001771-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el termino de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 155 Ene 02- Ene 15

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resolución Nº 983/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012 de la Intendencia de Río Negro, aprobada por Resolución Nº 138/2012 de fecha 5/10/2012 de la Junta Departamental de Río Negro, se ha designado para ser expropiada por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su posesión , con destino a la construcción de Cooperativa de vivienda COVIHIYU, una fracción de terreno que se ubica en la Localidad Catastral Young ,5ª Sección Catastral , zona urbana , manzana 155, Padrón actual 5278, padrón anterior número 5124 solar 7 y según Plano del Ingeniero Agrimensor A.R. Arcioni de fecha 09 de Noviembre de 1946, inscripto en Dirección Nacional de Topografía , con el Número 98 el 19 de Noviembre de 1946, consta de una superficie de 3990 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera : 31 metros 50 al Nor Este de frente a calle Juan Pedro Marin , 124 metros 50 al Sur Este lindando con solares 1, 2, 3,4,5 y 6 del mismo plano, al Sur Oeste 32 metros 60 lindando con propiedad de Mario Raul Parietti , 124 metros 50 al Nor Oeste lindando con solar 8 del mismo plano.
La fracción a expropiar fue tasada por la Oficina de Catastro de Río Negro en la suma de U.R. 720.20 (setecientas veinte con veinte unidades reajustables).-
El Expediente respectivo, Nº 16531/2012, se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en Departamento Jurídico de la Intendencia de Río Negro, sito en calle 25 de Mayo casi Avenida 18 de Julio , a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51902 Dic 31- Ene 10

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resoluciones Números 309 de fecha 22 de Marzo de 2012

de la Intendencia de Río Negro, Resolución Número 106 de fecha 11 de mayo de 2012 de la Junta Departamental de Río Negro, Resolución Número 560 de fecha 12 de Junio de 2012 de la Intendencia de Río Negro , Resolución 128 de fecha 17 de agosto de 2012 de la Junta Departamental de Río Negro y Resolución Número 873 de fecha 29 de Agosto de 2012 de la Intendencia de Río Negro , se ha designado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública , declarándose urgente su ocupación , con destino a la construcción de un grupo de viviendas destinadas a familias que se encuentran en condiciones de emergencia habitacional , una fracción de terreno que es parte del bien inmueble empadronado en mayor área con el número 2334, y según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha 9 de mayo de 2011 , inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5227 el 12 de julio de 2012 , consta de una superficie de 821 metros cuadrados 80 y se deslinda de la siguiente manera : al Nor Oeste 14.00 metros de frente a calle Guayabos , al Nor Este 60.58 metros lindando con parte del padrón 2333, al Sur Este 14.00 metros de frente a calle Proyectada Prolongación Arachanes , al Sur Oeste 60.58 metros lindando con resto del padrón 2334 , propiedad del señor Harry Rahder .-

El expediente respectivo Número 11 Carpeta 16 Libro y Año 2011 , se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días , en la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro , sito en Avenida 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos , a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 , quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble , sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general , todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51894 Dic 31- Ene 10

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PÚBLICA: P44326

OBJETO: Servicio de operación y mantenimiento del Complejo de Parques Eólicos "Ing. Emanuele Cambilargiu" y sus instalaciones de conexión a la red.

Apertura de ofertas: 05/02/2013; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 140 Ene 02- Ene 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N?: 267937/1

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL SECTOR Nº 24 PARQUE SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA, RAMBLA COSTANERA DEL RIO SANTA LUCIA Y PARQUE TOMKINSON.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 29/01/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3200 (TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 154 Ene 02- Ene 02

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N?: 249761/2

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HASTA 17.990 UNIDADES ÓPTICAS CON TECNOLOGÍA LED, CON DESTINO A LA DIVISIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, PARA SUSTITUCIÓN DE LAS LÁMPARAS INCANDESCENTES EN LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CAPITAL.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 08/02/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 11400 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 153 Ene 02- Ene 02

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 2 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO ALEJANDRO AGUIRRE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1741/902 y MARÍA VERÓNICA VALDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1741/902.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 144 Ene 02- Ene 04

RICHARD FABIÁN de VARGAS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burdeos 2793 y JESSICA DAIANA CASTRO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2793.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 130 Ene 02- Ene 04

MILTON ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4661 y ANALIA GISSEL AGUIRRE, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Godoy 4661.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 118 Ene 02- Ene 04

ALEXANDRO DEMARCO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 4008 y DANIELA ALEJANDRA MORÁN, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Buyo 4008.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 101 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 2

SEBASTIAN AUGUSTO BUENDÍA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4813 y DIVER ALEJANDRA

PEREYRA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4813.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 143 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 3

FABIÁN ROBERTO COCCO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Morelli 3512/2 y MARIA LAURA BONACCHI, 28 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Morelli 3512/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 107 Ene 02- Ene 04

GERARDO CASTRO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Calamet 4506 y ADRIANA PAOLA LIMONE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Calamet 4506.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 106 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 4

GASTÓN GURIDI, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Nancy 4397/3 y ANAHI YOKO KUNIZAWA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4397/3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 141 Ene 02- Ene 04

DANIEL MARCELO LÓPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4386 y XIMENA SOLEDAD CASANOVA, 29 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Michigan 1381.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 138 Ene 02- Ene 04

DIEGO GASTÓN GONZÁLEZ, 36 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 5062 y MARÍA VICTORIA MACCHI, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 5062.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 137 Ene 02- Ene 04

FERNANDO GARABEDIAN, 39 años, soltero, director de cine y t.v., oriental, domiciliado en Concordia 4288 y FLAVIA INÉS TABASSO, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Concordia 4283 bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 134 Ene 02- Ene 04

PABLO LÓPEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Platero 3299/909 y CLAUDIA KARINA MATTA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3991.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 127 Ene 02- Ene 04

SANTIAGO LASA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en María Espínola 1526 y MARIÁNGEL RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Cassinoni 1682/711.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 104 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 5

NAHUEL FACUNDO OLIVA, 26 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Juan C. Molina 786 Montevideo y ESTEFANI SARAVIA, 23 años, soltera, serigrafista, oriental, domiciliada en Juan C. Molina 786 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 166 Ene 02- Ene 04

NELSON MACIEL, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson s/n Montevideo y SONIA LETICIA CASTRO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson s/n Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 105 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 6

NICOLAS SEBASTIAN ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Severino 7918 y JENIFER MAZZEO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Severino 7918.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 152 Ene 02- Ene 04

MAYCOLS EDUARDO SALDAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caoba 5380 y ERIKA PATRICIA IGLESIAS, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Caoba 5380.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 103 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO VETTORAZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1300 y ANNELIE JENNY NORDLUND, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zarate 4166.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 148 Ene 02- Ene 04

Montevideo, diciembre 31 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LUIS ENRIQUE BORGARELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3644 y ANA CAROLINA PINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3443.

14) $ 232 3/p 51822 Dic 31- Ene 03

DANIEL BALBI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Con. Fénix Pasaje B Solar 86 y ALICIA KARINA CURBELO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Fénix Pasaje B Solar 86.

14) $ 232 3/p 51811 Dic 31- Ene 03

GERARDO FRAVEGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3079/01 y SYLVANA MORGA, 28 años, soltera, médica, uruguaya, domiciliada en José María Penco 3079/01.

14) $ 232 3/p 51790 Dic 31- Ene 03

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ALBERTO CAPELUTO, 40 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Palermo 5620/103 y VERÓNICA INÉS FEMENÍAS, 32 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Palermo 5620/103.

14) $ 232 3/p 51823 Dic 31- Ene 03

FEDERICO ALFREDO JORGE, 32 años, soltero, ingeniero eléctrico, oriental, domiciliado en Salto 918/101 y ANA LORENA CORTALEZZI, 31 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Salto 918/101.

14) $ 232 3/p 51789 Dic 31- Ene 03

OFICINA No. 4

ANÍBAL LÓPEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4576 y MARÍA LUISA DELGADO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José María Silva 4576.

14) $ 232 3/p 51809 Dic 31- Ene 03

KEVIN NAHUEL GÓMEZ, 16 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Benito Berges 3707 solar 37 y EMILY DAIANA CARDOZO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4181/1.

14) $ 232 3/p 51798 Dic 31- Ene 03

LEONARDO HEBER LIORET, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Saint Bois 4923 y STEFANI CAROLINA POU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4923.

14) $ 232 3/p 51797 Dic 31- Ene 03

JULIO SANTIAGO GONZÁLEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildantes 3519 y VERÓNICA MARÍA OTTONELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildantes 3519.

14) $ 232 3/p 51796 Dic 31- Ene 03

OFICINA No. 5

ANDRÉS MIRZA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1569/501 Montevideo y GIOVANA GARELO, 43 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Colonia 1569/501 Montevideo.

14) $ 232 3/p 51849 Dic 31- Ene 03

OFICINA No. 6

PABLO ANDRES REY, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3271/807 y FERNANDA VALENTINA RISSO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3271/807.

14) $ 232 3/p 51858 Dic 31- Ene 03

JEAN PAUL SAGAZAZU, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Parahiba 5383 y ANDREA JACQUELINE RAMOS, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Parahiba 5383.

14) $ 232 3/p 51827 Dic 31- Ene 03

GERMAN RODRIGUEZ de ALMEIDA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Inca 2069 y ADELA VICTORIA SIRI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colonia 1845/701.
14) $ 232 3/p 51818 Dic 31- Ene 03

OFICINA No. 7

EDGARDO ALDO PIAZZA, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Baycurú 7020 y ANA BARBARA ESCALA, 35 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Baycurú 7020.
14) $ 232 3/p 51851 Dic 31- Ene 03

EDGAR RIQUEY NICOLINI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambucano 2370 y ZULLY LORENA PEREZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1408/305.
14) $ 232 3/p 51821 Dic 31- Ene 03

LUIS LEONARDO UMPIERREZ, 53 años, divorciado, instructor, oriental, domiciliado en Murcia 1618 y ANDREA LAVIANO, 43 años, divorciada, entrenadora, oriental, domiciliada en Ayacucho 3583 ap. 101.
14) $ 232 3/p 51810 Dic 31- Ene 03

FEDERICO PRITSCH, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guaná 2296 y ANA CAROLINA CAVIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2296.
14) $ 232 3/p 51802 Dic 31- Ene 03

DIEGO SEBASTIAN PARGUIÑA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 76/201 y MARIA LAURA KOTSACHIS, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 76/201.
14) $ 232 3/p 51788 Dic 31- Ene 03

Montevideo, diciembre 28 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

JAVIER IRAZOQUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 1961 y ANA INÉS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, licenciada en nutrición, oriental, domiciliada en Ramallo 1961.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51689 Dic 28- Ene 02

ALFREDO PROSPERO CASURIAGA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1814 Bis y LILIAN ETHEL ARISMENDI, 60 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en J. J. de Amézaga 1906.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51671 Dic 28- Ene 02

PEDRO LEOPOLDO IGLESIAS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 3089 Bis y MIRTHA IVONNE TERRA, 48 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Bv. Artigas 3089 Bis.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51669 Dic 28- Ene 02

JOSE JUNIOR ESCOBAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Pascuas 5297 y ANA LOURDES RAMOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Los Pascuas 5297.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51666 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 4

PABLO RAYMUNDO GALÁN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1233/3 y KAREN LORENA TERRA, 35 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Río Negro 1233/3.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51674 Dic 28- Ene 02

WALTER GABRIEL GÓMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2992 y ANTONELLA RASCHETTI, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2992.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51661 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 5

JUAN MARCELO MURIALDO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Defensa 2368/101 Montevideo y LUCIANA MICAELA ALVAREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tricolores M35 S8 Playa Pacual San José.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51718 Dic 28- Ene 02

NORBERTO TOMÁS OTEGUI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colonia 1323/202 Montevideo y CARLA CANCELA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Santana 1718 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51696 Dic 28- Ene 02

GUILLERMO ENRIQUE TOPOLANSKI, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1417/002 Montevideo y MARÍA de las MERCEDES CASTELLÁ, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1417/002 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51694 Dic 28- Ene 02

MIGUEL ANGEL MÁRQUEZ, 53 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2909/201 Montevideo y MÓNICA JANETH CORREA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2909/201 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51693 Dic 28- Ene 02

RAFAEL TUCAT, 33 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 977/102 Montevideo y DANIELA ALEJANDRA DÍAZ, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 977/102 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51692 Dic 28- Ene 02

WILSON FABIÁN OLIVERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Veintiocho de Febrero 1086 Montevideo y MÓNICA CLAUDIA ROMERO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Veintiocho de Febrero 1086 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51670 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 6

JOAQUIN RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1566 Ap. 1 y LICET LARRAURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1566 Ap. 1.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51707 Dic 28- Ene 02

DIEGO FABRICIO SANDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1188/101 y ANIKO ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1192.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51706 Dic 28- Ene 02

ALEX DANIEL ROSALES, 24 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4984 D y GIMENA NATALI LANDEIRA, 21 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Uruguay 1720/8.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51695 Dic 28- Ene 02

RICARDO ADRIAN SEQUEIRA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pedernal 2262 y ANALIA MONICA MARTINEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedernal 2262.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51668 Dic 28- Ene 02

OFICINA No. 7

PATRICK ALBERT YOUNG, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirón 5367 Casa 3 y MARIA JOSE OVIEDO, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Almirón 5367 Casa 3.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51761 Dic 28- Ene 02

JULIO CESAR NOGUEIRA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Pirinchos 1660 y LETICIA JACQUELINE FLORES, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pasaje Artigas 2756.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 51705 Dic 28- Ene 02

LUIS EDUARDO MARTIN PICCARDO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1606 y MARIA del CARMEN PIÑEYRUA, 63 años, divorciada,

labores, oriental, domiciliada en Rambla Rpca. del Perú 1383/401.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 51704 Dic 28- Ene 02

ALEJANDRO MARTIN VIEITO, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 863 y KARIM ROMINA FILONENKO, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 863.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 51677 Dic 28- Ene 02

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

UBERFIL VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "REALIDADES A MIS 40...", (Narrativa), de la cual se declara autor.
Montevideo, 28 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 167 Ene 02- Ene 02

VERÓNICA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CEDRÉS, solicita la inscripción de la obra titulada: "PROGRAMA BIO POINT", (servicios de salud), de la cual se declara autora.
Montevideo, 28 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 149 Ene 02- Ene 02

JULIO CÉSAR ROMERO MAGLIOCCA, solicita la inscripción de la obra titulada: "CRONISTA DE BARRIO- ATRAPANDO HISTORIAS... ", (Historias-entrevistas), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 133 Ene 02- Ene 02

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Elena Cabrera - "TRES MARÍAS" - Álbum musical.
Nicolás Pereira, Bruno Sormani, Nicolás Rodríguez y Gonzalo Gismero - "CAÍDOS DE LA MOTO" - Álbum musical.
Martín Casao - "ENERGÍA POSITIVA" - Álbum musical.
Elbio Rodríguez, Omar Torena, Mamerto Menapace, Estanislao Riera, Claudia Borches, Lucía Araujo, Ernesto Farías - "ALGO MÁS QUE UN SIMPLE CANTO" - Álbum musical.
Gustavo Tagliabue, Marcos Martín Vargas, Fabián Vargas, Marco Amoroso, Juan Andrés Iglesias, Romina Di Cancia y Matías Sotelo - "QUIERO VERTE BAILAR" - Tema musical.
Mauricio Basalo y Gustavo Arce - "MACSHOT" - Álbum musical.
José Ignacio Grosso - "I THINK ABOUT YOU" - Tema musical
"THANK YOU" - Tema musical
Sebastián Fulquet - "ALTERNATIVAS" - Album musical.
Valeria Salazar - "COMO OLVIDARTE" - Tema musical.
Luis Latorre - "TRILOGÍA LITERARIA" - Literario.
Gastón Torello y Esteban García - "DELIVERY" - Ficción TV
Susana Essés - "COMO EL AVE FÉNIX" - Libro.
Alfredo García - "UNA MUERTE EN BANDEJA" - Texto teatral.
Montevideo, 28 de diciembre de 2012
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

Única Publicación

17) $ 352 1/p 121 Ene 02- Ene 02

Remates

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

REMATE OFICIAL

La Intendencia Departamental de Durazno; en cumplimiento con el procedimiento establecido en la Ley Nº 18.791 del 11 de agosto del año 2011 y lo dispuesto por el Decreto de la Junta Departamental Nº 2116/2009, fija para el día 1 de febrero del año 2013, a la hora 9 y 30 en el local del Ex Abasto Municipal, sito en Ruta 5 km 182.500, pegado al Zoológico Municipal, el Remate Oficial de los bienes que a continuación se detallarán, el cuál estará a cargo del Rematador Sr. Rodrigo Báez de los Reyes, Matrícula número 6230, R.U.T. 050162760015. Todo ello según expediente físico Nº 14181-10 y Geoexpediente Nº 2012-5003.
Condiciones:
La chatarra de motos sin clasificar se rematará al contado, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, en un solo lote. Se subastará al kilo, determinándose un peso total aproximado de 2800 kilogramos; el cual se ajustará luego de la subasta. En forma inmediata a la bajada de martillo se procederá a la destrucción de los vehículos para su conversión en chatarra. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, y la comisión del rematador (11,5% del total) al bajarse el martillo. Teniendo un plazo de 72 horas hábiles para el retiro del lote subastado.
Detalle:
1) ZANELLA- DUE - PADRON 1635201- MATRICULA Q1-3976 - PROPIETARIO PALLARES FUMERO ANIBAL DARIO;
2) HERO PUCH- TURBO SPORT- PADRON 2099101- MATRICULA QA-4836- PROPIETARIO BOOK GARRONE IDA CATALINA;
3) YASUKI- UR 110B- PADRON 4000559- MATRICULA QAD-257- PROPIETARIO FERNANDEZ SUSANA GRACIELA;
4) WINNER- PADRON 4001119- MATRICULA QAI-982- PROPIETARIO SANCHEZ FURTADO NESTOR W.;
5) WINNER- CG125- PADRON 4008471- MATRICULA QAN-293- PROPIETARIO LOPEZ OJEDA JORGE LUIS;
6) WINNER 4TC- PADRON 4000797- MATRICULA QA-14001- PROPIETARIO ALEGRE JORGE;
7) HERO PUCH- STANDARD BKER- PADRON 2394601- MATRICULA QA-8694- PROPIETARIO OLIVERA PEDREDIRA SERGIO;
8) JIALING- AÑO 1998- MOTOR 156FMI98000174- CHASIS 98000315- PADRON 2348201- MATRICULA QA-13172 HERNANDEZ MIGUEL;
9) HERO PUCH- TURBO SPORT- PADRON 2105301- MATRICULA QA-4916- PROPIETARIO BOOK GARRONE IDA CATALINA;
10) HERO HONDA- CD100- PADORN 2695501- MATRICULA QA- 10100- PROPIETARIO BOOK GARRONE IDA CATALINA;
11) HONDA- PC 50 K1- PADRON 796201- MATRICULA QA- 2194- PROPIETARIO LOBELCHO CESPEDES ERNESTO;
12) HONDA- PC 50 K1- PADRON 957701- MATRICULA QA- 2473- PRPIETARIO PISCIOTANO JUAN FRANCISCO;
13) ZANELLA- DUE- PADRON 1888801- MATRICULA QA- 4322- PROPIETARIO DURAN TAFFURA JOSE;
14) HERO PUCH- TURBO SPORT- PADRON 2058601- MATRICULA QA- 3458- PROPIETARIO MORANTE VARELA PABLO A.;
15) WINNER- STREET- PADRON 4010682- MATRICULA QAO- 870- PROPIETARIO GIRONA ACOSTA RUBEN DARIO;
16) SUZUKI- MOTOR 115718- MATRICULA 39378;
17) SUZUKI - MOTOR M5068625;
18) JIALING- MOTOR 147FM-19601152 - CHASIS JL70296014075;
19) YASUKI- MOTOR 156FMI70034392- CHASIS LAPPCJLJ07B061591;
20) HERO PUCH- MOTOR EB254276- CHASIS CB261840;
21) LIMING- CHASIS 9409439;
22) ZANELLA- DUE- MOTOR 50AG01714;
23) YASUKI- MOTOR 156FMI50029058- CHASIS 9U8UA1255AD29058;
24) YASUKI- MOTOR 1P52FMH04124983- CHASIS LAKXCHLK44K120533;
25) YAMAHA- MOTOR F5B-64097K;
26) KAWASAKI- MOTOR G7E-624647;
27) YUMBO- MOTOR ZS150FM99000203- CHASIS DLX10099010309;
28) MORINI- MOTOR FMM1- CHASIS LEMBM1013480L89215;
29) BACCIO- MOTOR ZS150FM1L99078_79;
30) YUMBO- MOTOR ZS150FM98032321 - CHASIS 98060264;
31) FI-MINING- MOTOR 1E40FMX121990 - CHASIS LALNABOB2X3112004;
32) HONDA MOTOR PC50ECD70518;
33) ROCKET- MOTOR 156FMI07030134 - CHASIS LEGPCJLLX71330106.
A/P Anabela Prieto

Directora General del Departamento de Administración IDD.
20) (Cta. Cte.) 10/p 50872 Dic 19- Ene 03

Sociedades de Responsabilidad Limitada

"SETTE MARI S.R.L."

Contrato: 12/11/2012
Inscripción: Nº 28.541 del 20/11/2012.
Socios: SUSANA LILIANA GROSSI (50 cuotas) CARLOS ALERTO GHIARA (50 cuotas)
Capital: $ 196.500.- ($ 1.965.- cada cuota)
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente
Domicilio: Maldonado
Administración: Susana Liliana Grossi y Carlos Alberto Ghiara en forma indistinta
Objeto: 1) Comercialización de servicios turísticos, viajes terrestres, aéreos y marítimos, city tours, arrendamiento de automotres, yates y aeronaves, contratación de hoteles;
2) Comercialización de bienes raíces, entre otros;
3) Guarda, depósito, custodia y comercialización de embarcaciones nuevas y usadas, entre otros; y
4) Exposición, comercialización, importación y exportación de arte y antigüedades.
Única Publicación
22) $ 2385 1/p 199 Ene 02- Ene 02

GUIMAR S.R.L.

Contrato: 20/5/1986
Registro: 21/5/1986 Nº 471 Fº 1795 v Lº 2
Socios: GUILLERMO BAGNULO BARREIRO (administrador 50 cuotas).
MARTHA CECILIA LLOVEDA ARMAS, 50 cuotas
Objeto: Reparto de chacinados y afines.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años.
Única Publicación
22) $ 954 1/p 195 Ene 02- Ene 02

J M AUTOMOTORES S.R.L.

Fecha: 17/04/2012
Inscripción: Nº 10150/2012
Socios: LEONARDO MARTIN PALERMO PERRONE (133)
JORGE WALTER ELMEMERE TEJERA (7)
Objeto: Venta de automoviles y reparaciones mecanicas.
Capital: $ 140.000
Plazo: 10 años
Administración: LEONARDO MARTIN PALERMO PERRONE
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 954 1/p 187 Ene 02- Ene 02

KATELAS S.R.L.

Fecha: 17/04/2012
Inscripción: Nº 10151/2012
Socios: LEONELA KARINA MENDEZ SOSA (70)
ALEJANDRO ENRIQUE CORRAL MARTINEZ (70)
Objeto: Importación, taller de confecciones y venta de telas.
Capital: $ 140.000
Plazo: 10 años
Administración: LEONELA KARINA MENDEZ
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 954 1/p 186 Ene 02- Ene 02

Nombre: PUNANI SRL

Constitución: 07/12/2012
Objeto: restoran, pub, discoteca
Capital: $ 200000 (cada cuota: $ 20000)
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Socios: Eduardo Bolioli y Diego Lorieto (10 cuotas c/u)
Administración: indistintamente
Domicilio: La Paloma, Rocha.
Única Publicación
22) $ 954 1/p 109 Ene 02- Ene 02

Venta de Comercios

LEY 2904
AMADEIRA S.R.L. prometió vender a NIELUZ S.R.L. Ferretería sita en Avda. Luis A. de Herrera 4101. Acreedores allí.
25) $ 1220 20/p 51807 Dic 28- Ene 25

"Ley 2904. Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Varelense de Semillas promete enajenar establecimiento comercial "CALVASE" de Lavalleja. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1393 Esc. 401 (Montevideo) de 10 a 17 hs.".
25) $ 2440 20/p 51646 Dic 26- Ene 23

Ley 26/09/1904. Contrato 23/11/2012 LANROD LTDA. cede a José Domingo Rielli San Martín, permiso frecuencia de Canal Televisión CX51 "Tele7" Durazno. Acreedores presentarse en Penza 828, Durazno.
25) $ 2440 20/p 51578 Dic 26- Ene 23

Ley 26/09/1904. Contrato 23/11/2012 LANROD LTDA. cede a Hector Mario Rielli San Martín, permiso de estación de Amplitud Modulada CW96 (AM960) de Durazno. Acreedores presentarse en Rivera 501, Durazno.
25) $ 2440 20/p 51576 Dic 26- Ene 23

Ley 2904
JORGE HECTOR CABRERA prometió vender a ZULLY CLAVIJO Quiosco (MANOLO) en Fernández Crespo y Mercedes, Montevideo.- Acreedores allí.
25) $ 1220 20/p 51285 Dic 20- Ene 18

"Ley 2904. Liderkli S.A enajenará a Cerritos S.A. establecimiento comercial "Hotel de Campo San Pedro de Timote" de Florida. Acreedores presentarse en Paraguay 1321 Esc. 802".
25) $ 2440 20/p 50646 Dic 17- Ene 15

Ley 2904
ANALIA ALBERTI prometió vender a MARIELA OTAIZA, salón de fiestas y eventos (EL BARULLO) ubicado en Rio de la Plata 1516 - Montevideo.-
Acreedores al mismo.
25) $ 2440 20/p 49399 Dic 07- Ene 07

Ley 2904
SERGIO LEONEL CASTILLO BUSTAMANTE prometió vender a SELVA MABEL CARDOSO GELABERT (ROTISERIA) en COLONIA 1484 A - MONTEVIDEO.-
Acreedores allí.
Primera Publicación
25) $ 2440 20/p 174 Ene 02- Ene 29

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se notifica a la Sra. Ana Ma. Lamas y al Sr. Hugo Colombo de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 16 de noviembre de 2012: "2) Incorporar a la Sra. Ana Ma. Lamas al Registro de Inhabilitados de acuerdo a lo dispuesto por Art. 50 del Dto. 269/993. 3) Revocar la autorización concedida al Subagente Nº 131 de la Agencia. de Quinielas Nº 18 de la Banca de C. C. de Quinielas de Las Piedras, Sr. Hugo Colombo de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Dto. 269/993." - As. 276/2012.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 51748 Dic 28- Ene 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1578/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 6845 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento

de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1044 3/p 117 Ene 02- Ene 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dispónese el cese, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, del Contrato Temporal de Derecho Público Suscrito el 1º de abril de 2011, (al amparo de lo establecido en el Art. 55 de La Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto Nº 55/011) Entre este Ministerio y el Sr. Diego Sebastián Dutruel García, C.I. Nº 3.977.757-3.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 132 Ene 02- Ene 02

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Por este único medio la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP notifica a la empresa Lafecor (Impacto Visual-Mediblos S.A.) de la resolución de fecha 18 de mayo de 2012 (exp. Nº 2011/3/1693 y anexo) donde se intima al retiro de los avisos ubicados en Ruta 93 Km. 97.100 dentro del plazo de 10 días calendario, bajo apercibimiento, y al pago de las multas calculadas por el Departamento de Seguridad en el Tránsito.-
Montevideo, 28 de diciembre de 2012.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 131 Ene 02- Ene 04

Por este único medio la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP notifica a las empresas anunciantes Chic Parisien y Sancor Seguros de la resolución de fecha 18 de mayo de 2012 (exp. Nº 2011/3/1693 y anexo) donde se intima al retiro de los avisos ubicados en Ruta 93 Km. 97.100 y 97.050 dentro del plazo de 10 días calendario, bajo apercibimiento, y al pago de las multas calculadas por el Departamento de Seguridad en el Tránsito.-
Montevideo, 28 de diciembre de 2012.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 129 Ene 02- Ene 04

Por este único medio la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP notifica al o los propietarios de los inmuebles ubicados en Ruta 93 Km. 97.100 y 97.050, de la resolución de fecha 18 de mayo de 2012 (exp. Nº 2011/3/1693 y anexo) donde se intima al retiro de los avisos ubicados en los inmuebles citados dentro del plazo de 10 días calendario, bajo apercibimiento, y al pago de las multas calculadas por el Departamento de Seguridad en el Tránsito.-
Montevideo, 28 de diciembre de 2012.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 128 Ene 02- Ene 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de SIERRA MADERA S.A, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al Arroyo Bequeló (cód. 588), cuenca del Río Negro con destino al riego; según expedientes GEX 2009/14000/04700 y SGRH 2009-10-004-0510-1-71, con un volumen solicitado de 605.000 m³. El dique y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 8.141 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, coordenadas planas X= 327080 e Y= 6295830.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de enero del 2013 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio 1792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

Primera Publicación

27) $ 2349 3/p 208 Ene 02- Ene 04

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de SIERRA MADERA S.A, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta el Arroyo Bequeló (cód. 588) cuenca del Río Negro, con destino al riego; según expedientes GEX 2009/14000/04991 y SGRH 2009-10-004-0510-1-56; con un volumen solicitado de 818.000 m³. El dique y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón 622 de la 8ª Sección Catastral departamento de Soriano, coordenadas planas X= 326046 e Y= 6298809.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de enero del 2013 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en calle 18 de Julio Nº 1792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

Primera Publicación

27) $ 2349 3/p 207 Ene 02- Ene 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 10 de diciembre de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de noviembre de 2013 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1927

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
160264620011	ADRIANA BENTANCOR Y ATILIO SORIA	30/11/12	30/11/13
070087550017	ALFREDO DANIEL BARRIOS CORUJO	30/11/12	30/11/13
3646808-6	BENTANCOR, ADRIANA	30/11/12	30/11/13
210126440018	BERTULLO Y PISANI S.R.L.	30/11/12	30/11/13
3599811-9	CARDOZO RODRIGUEZ, CINTIA	30/11/12	30/11/13
216915390018	CARDOZO RODRIGUEZ CINTIA KARINA	30/11/12	30/11/13
Sin ident.	GEORGE GABRIEL ROBERT GAHN	30/11/12	30/11/13
1269221-7	GERARDO RAUL BERTULLO	30/11/12	30/11/13
3779234-5	MARMO ALEMAN, JOSE MATIAS	30/11/12	30/11/13
5509491-7	MUÑOZ AMESTICA, LUIS GERMAN	30/11/12	30/11/13
1681326-5	ROBERT GAHN, GEORGE GABRIEL	30/11/12	30/11/13
1867040-7	SOIBELMAN FARACH, HERMAN LEON	30/11/12	30/11/13
Sin ident.	SOIBELMAN FARACH-HERMAN - PERUGORRIA LAURA	30/11/12	30/11/13
5642646-8	SCHWANDNER, RUBENS WASHINGTON	30/11/12	30/11/13
215505000017	TERRAZZO URUGUAY S.A.	30/11/12	30/11/13
1871925-3	VEGA BORECKI SILVIA PATRICIA	30/11/12	30/11/13
3390433-0	VIDELA NOGUEIRA, ALFREDO	30/11/12	30/11/13
1937140-6	VIGNOLI ROSA, RUBEN DARIO	30/11/12	30/11/13
217044370013	VIGNOLI ROSA, RUBEN DARIO	30/11/12	30/11/13
1928468-1	DIEGO FABIAN GIACOBBE GARCIA	30/11/12	30/11/13
212259580011	LAS PIEDRAS S.R.L.	30/11/12	30/11/13
214063540013	MULTILOGIC SRL	30/11/12	30/11/13

1913225-0	SILVIA ELIZABETH BATISTA VIGNOLO	30/11/12	30/11/13
1825706-9	WASHINGTON ZELMAR NUñEZ ADANO	30/11/12	30/11/13

Montevideo, 10 de diciembre de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1928

Documentación	Nombre	Final.
4094942-8	BARRIOS CORUJO, ALFREDO DANIEL	31/05/14
1744070-4	BERGARA VARELA,CARLOS MARIA	31/08/14
216093260015	CENTER CREDITS S.A.	30/11/13
214951050012	ELBICOR SA	30/04/14
3542482-7	HERMIDA RODRIGUEZ, JORGE DANIE	30/11/13
1392672-0	OLT RAIVAS, JORGE OMAR	30/04/14

Montevideo, 10 de diciembre de 2012

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1929

No hay revocaciones de clausuras al 30/11/12

Montevideo, 10 de diciembre de 2012

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1930

No hay reducción de sanciones al 30/11/12.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51874 Dic 31- Ene 03

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 de Diciembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,913800	
BRASIL	REAL	1000		2,043400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,616400	
JAPON	YEN	3600		86,005000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,913100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,322000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,853	2,853
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,326	9,326
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,401	19,401
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,399	19,399
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,399	19,399

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 181 Ene 02- Ene 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002080-12
LLAMADO Nº 183/12
Se llama a aspirante para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Química Analítica - DEC (Esc. G, Grado 1, 16 hs. sem.) para realizar tareas en el proyecto de Iniciación a la Investigación a la Investigación CSIC 712 "Desarrollo de métodos de screening basados en luminiscencia molecular para la determinación de pesticidas", a partir de la toma de posesión y hasta el 31/03/13 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del mencionado proyecto (Resp: A. Caamaño; llave presupuestal 1010410200).
APERTURA: Jueves 7 de febrero de 2013 a la hora 10:00
CIERRE : Viernes 15 de febrero de 2013 a la hora 13:00

EXPEDIENTE Nº 101120-002128-12
LLAMADO Nº 184/12
Se llama a aspirante para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Unidad de Análisis de Agua (Esc, G. Grado 1, 20 horas sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 30/04/2013 (con posibilidad de renovación), fondos extrapresupuestales ingresos varios URSEA Gral.
APERTURA: Miercoles 02 de febrero de 2013 a la hora 10:00
CIERRE: Martes 08 de febrero de 2013 a la hora 13:00.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 122 Ene 02- Ene 02

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Debora Carolina MOHA ORELLANA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 102 Ene 02- Ene 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



Colonia, 26 de diciembre de 2012
Departamento de Higiene y Medio Ambiente

Se intima al Sr. ANDRÉS LUIS MARTÍN FELIX, propietario del Padrón Nº 9444 y al Sr. MARCELO RAPHAEL ARENAS NIDEGGER, propietario del Padrón Nº 9443 y 9445, sitos todos en Calle José Debali, entre Horacio Quiroga y Julio Herrera y Reissig de la ciudad de Colonia, a la limpieza de los mismos en plazo de 30 días, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Ing. Agr. Luis Garat
Director
Higiene y Medio Ambiente.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51673 Dic 28- Ene 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de

acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002512-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la señora Gladys Nair Marmolo Casales, el pago del saldo de precio de UR 34.18 (unidades reajustables treinta y cuatro con 18/100) más la cantidad de UR 2.oo (unidades reajustables dos) por concepto de tasa de condominio, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.020, solar Nº 4 (anterior 4) de la manzana "A" sito con frente a la calle Camino Colman Nº 5583, del Ex Barrio en Condominio Nº 14, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51716 Dic 28- Ene 02

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente administrativo número 5420-010865-12, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto intimar a la señora Cecilia Correa Fernández, adjudicataria de la vivienda sita en la calle Instrucciones número 2260, Barrio Istrucciones, el pago de ciento ocho (108) cuotas vencidas de adquisición del inmueble que ascienden a un total de unidades reajustables cuatrocientas veintidós con veintiocho centésimos (U.R. 422,28).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51713 Dic 28- Ene 02

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 5420-003882-10, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a la Sra. María Zulema DUTRA ALVAREZ, presunta sucesora de Juan José Dutra, adjudicatario de la vivienda sita en Pasaje Oficial Nro. 5798 unidad 004, Barrio Pena y Yugoeslavia, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 04 de diciembre de 2012, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la finca.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51712 Dic 28- Ene 02

VARIOS

COCSCEA Y CEA. INCORPORACION LEY 18407 DE COOPERATIVAS. A los fines dispuestos por el artículo 126 de la Ley 16060, con aprobación de la AIN el 28 de Setiembre de 2012, se comunica que 1) COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (COCSCEA) y CLUB EMPLEADOS ANCAP (CEA) elaboraron Plan de Operaciones a efectos de la Incorporación, de fecha 26 de enero del 2011, autorizado por las Asambleas respectivas, mediante el cual acordaron que: 1) COCSCEA incorpore a la ASOCIACION CIVIL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CEA) la cual procederá a disolverse, sin liquidarse, conforme a lo establecido en art. 115 de la ley 16060. 2) a) COCSCEA entidad incorporante, con sede social en calle Paraguay 1621 de Montevideo, inscripta en DGI con Nº 210762480017. b) CLUB EMPLEADOS ANCAP (CEA) Asociación Civil, entidad incorporada, con sede social en calle Paraguay 1621 de Montevideo, inscripta en DGI con Nº 215696740010 3) La incorporación se efectúa en base a los balances especiales de fechas 31 de Octubre del 2011, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: COCSCEA: $U 13.820.076.- CEA: $U 69.783.231.-Totales de Pasivos: COCSCEA: $U 7.618.418 - CEA: $U 1.425.803.- Totales Patrimonio Neto: COCSCEA: $U 6.201.658.- CEA: $U 68.357.428. - 4) Se resuelve modificar el art. 1, de los Estatutos sociales en cuanto a la Denominación: La Cooperativa se denominará COOPERATIVA DE CONSUMO CLUB EMPLEADOS ANCAP (CO.C.CEA), continuadora de la Cooperativa de Consumo para Socios del Club Empleados Ancap (COCSCEA).. 5) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de ley 16060 y art 34 del Dec. Reglamentario de ley 18407 se previene que el plan de operaciones y balances especiales están a disposición de los socios y acreedores en las sedes de cada institución. Se convoca a acreedores de la Asociación Civil CEA, para presentarse a justificar sus créditos en la sede calle Paraguay 1621 de Montevideo, en el plazo de 20 días a contar de la última publicación. Asimismo se convoca a acreedores de ambas instituciones para que en el mismo plazo deduzcan oposición.

Montevideo, 14 de diciembre del 2012.

27) $ 15660 3/p 50550 Dic 31- Ene 03

BBVA

BBVA Uruguay S.A. informa a sus clientes que el nuevo precio que regirá a partir del 3 de febrero de 2013 para el Paquete de Cuenta Vip es:

USD 12.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Única Publicación

27) $ 1392 1/p 150 Ene 02- Ene 02

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de las contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 49/50: 101; Grupo 123/124: 198; Grupo 301/302: 2; Grupo 303/304: 6, 7, 8, 11; Grupo 305/306: 8, 2, 3, 5, 10, 11, 15; Grupo 307/308: 11, 13; Grupo 311/312: 12, 2; Grupo 314/315: 12; Grupo 349/350: 2; Grupo 353/354: 3, 4; Grupo 361/362: 4; Grupo 500: 120, 234, 14, 52, 86, 110, 191, 286, 295, 312, 184, 218, 30, 185, 255, 152, 160, 197, 253, 322, 273, 80, 144, 161, 204, 207, 299, 349, 1, 29, 31, 156, 213, 347, 10, 15, 23, 25, 50, 55, 72, 73, 82, 96, 100, 114, 116, 176, 195, 211, 215, 220, 221, 245, 259, 260, 261, 291, 302, 303, 305, 309, 310, 327, 334, 335, 337, 338, 352, 353, 356, 45, 101, 292, 48, 51, 106, 131, 149, 231, 270, 357, 162; Grupo 505: 38, 138, 168, 267, 382, 16, 35, 43, 46, 58, 62, 67, 79, 88, 129, 149, 178, 184, 188, 196, 200, 221, 222, 223, 232, 234, 244, 253, 255, 260, 266, 284, 297, 114, 300, 306, 107, 5, 18, 61, 346, 246, 278, 409, 24, 30, 49, 60, 74, 76, 78, 127, 133, 146, 167, 173, 174, 175, 179, 199, 208, 226, 235, 256, 279, 309, 316, 343, 14, 84, 132, 187, 215, 229, 231, 273, 299, 313, 384, 430, 28, 52, 65, 87, 89, 113, 150, 157, 166, 247, 282, 286, 314, 332, 336, 4, 100, 181, 220, 312, 86, 164, 352; Grupo 506: 413; Grupo 510: 200, 225, 284, 324, 329, 364, 2, 18, 51, 63, 80, 84, 90, 91, 96, 97, 98, 102, 107, 115, 126, 129, 132, 133, 138, 141, 144, 176, 177, 180, 194, 211, 221, 223, 226, 241, 256, 282, 286, 302, 321, 322, 347, 348, 359, 363, 374, 41, 198, 251, 208, 269, 254, 293, 82, 239, 285, 314, 402, 412, 145, 185, 219, 224, 263, 298, 331, 336, 356, 377, 415, 3, 4, 29, 31, 38, 47, 60, 69, 75, 77, 92, 110, 111, 155, 157, 199, 207, 212, 245, 248, 252, 255, 259, 260, 266, 278, 279, 291, 295, 317, 337, 342, 346, 354, 99, 103, 124, 135, 146, 151, 167, 179, 217, 235, 290, 25, 105, 131, 161, 205, 233, 265, 312, 326, 339, 83, 227, 240, 243, 299, 303, 307, 46, 288; Grupo 515: 4, 240, 324, 6, 195, 178, 3,

193, 213, 354, 98, 250, 342, 356, 17, 39, 42, 129, 165, 198, 210, 217, 302, 310, 1, 9, 16, 19, 20, 28, 30, 37, 38, 41, 44, 45, 46, 48, 52, 57, 59, 66, 68, 70, 75, 76, 78, 81, 82, 86, 91, 99, 102, 106, 111, 115, 119, 120, 122, 124, 133, 134, 139, 142, 146, 147, 149, 150, 151, 155, 158, 161, 169, 170, 172, 175, 177, 189, 196, 197, 211, 212, 220, 225, 232, 234, 235, 245, 253, 255, 258, 259, 260, 265, 268, 271, 273, 281, 291, 299, 303, 305, 306, 313, 314, 315, 339, 341, 349, 351, 353, 359, 13, 22, 33, 63, 74, 84, 107, 113, 141, 333, 55, 64, 72, 116, 157, 11, 51, 54, 69, 100, 174, 182, 194, 200, 202, 208, 237, 248, 251, 329, 335, 352; Grupo 520: 1, 18, 189, 217, 223, 245, 14, 42, 59, 98, 190, 285, 292, 300, 301, 322, 341, 346, 377, 288, 347, 4, 5, 20, 25, 28, 43, 44, 58, 61, 70, 76, 97, 119, 123, 127, 135, 152, 154, 157, 159, 170, 183, 197, 209, 213, 215, 250, 253, 260, 264, 267, 269, 293, 296, 328, 355, 365, 379, 387, 6, 17, 33, 45, 48, 52, 57, 79, 95, 124, 129, 141, 143, 156, 192, 218, 220, 221, 228, 247, 278, 302, 312, 321, 327, 9, 23, 39, 50, 75, 86, 195, 266, 325, 343, 356, 398, 8, 16, 19, 56, 110, 207, 208, 226, 233, 254, 265, 298, 55, 67, 116, 147, 333, 118, 211, 275; Grupo 525: 15, 47, 60, 77, 78, 104, 134, 136, 145, 148, 170, 182, 214, 242, 257, 25, 29, 37, 50, 55, 67, 70, 91, 158, 166, 175, 184, 208, 217, 230, 236, 238, 240, 255, 256, 298, 299, 304, 312, 319, 323, 329, 331, 332, 338, 352, 362, 371, 374, 378, 382, 385, 4, 8, 12, 31, 58, 109, 110, 121, 130, 132, 167, 193, 194, 198, 222, 233, 239, 243, 310, 320, 326, 349, 358, 367, 30, 45, 66, 68, 101, 107, 137, 146, 154, 185, 202, 234, 260, 279, 303, 340, 344, 384, 395, 399, 400, 406, 416, 421, 439, 9, 46, 49, 57, 65, 120, 135, 197, 258, 264, 278, 297, 364, 391, 420, 98, 405; Grupo 530: 351; Grupo 849/850: 236, 327, 437, 754, 841; Grupo: 901/902: 180; Grupo 907/908: 69, Grupo 909/910: 149, 10, 113; Grupo 911/912: 124, 137, 161, 187, 45, 77, 97, Grupo 913/914: 185, 171, 56; Grupo 915/916: 18, 63, 54, 10, 98, 177, 187, 182; Grupo 917/918: 43, 52, 23, 34; Grupo 919/920: 20, 61, 77, 59; Grupo 921/922: 25, 138, 79, 124, 155; Grupo 923/924: 120, 232, 229, 91, 125, 14, 156; Grupo 925/926: 9, 71, 112, 87, 88, 41, 23, 19, 24, 79, 105, 107, 39, 169, 30; Grupo 927/928: 16, 27, 52, 178, 187, 31, 71, 78, 147, 89, 110, 21; Grupo 929/930: 190, 184, 86, 89, 9, 129, 197, 102, 192, 2, 3; Grupo 931/932: 196, 195, 26, 156, 23, 45, 125, 75, 5, 7; Grupo 933/934: 69, 185, 27, 79, 95, 199, 26, 137, 30; Grupo 935/936: 35, 105, 19, 20, 146, 166, 158; Grupo 937/938: 5, 26, 79, 18, 88, 158, 168, 169, 240, 37, 119, 164, 47, 143, 235; Grupo 939/940: 147, 164, 40, 73, 82, 44, 86, 39, 6, 29, 118, 129, 26, 53, 124, 48, 107, 111, 113, 173, 93; Grupo 941/942: 23, 141, 155, 35, 9, 41, 21, 48, 137, 24, 30, 159, 197, 62, 187, 194, 36, 110, 81; Grupo 943/944: 61, 82, 99, 41, 149, 16, 34, 179, 128, 84, 162; Grupo 945/946: 100, 164, 174, 104, 165, 197, 51, 181, 187, 150, 178, 30, 40, 88, 146, 199, 3, 6, 39, 169, 70, 110; Grupo 947/948: 6, 52, 177, 27, 145, 127, 26, 84, 100, 178, 113, 10, 66, 80, 101, 111, 21, 135, 165, 199, 132, 153; Grupo 949/950: 22, 64, 100, 42, 70, 71, 80, 86, 94, 124, 136, 141, 167, 173, 174, 190, 199, 2, 36, 102, 78, 56, 93, 61, 55, 58, 175, 156, 34, 217, 111; Grupo 951/952: 18, 65, 66, 79, 80, 92 108, 116, 117, 131,144, 210, 138, 177, 199, 14, 58, 128, 130, 134, 159, 194, 195, 198, 9, 12, 15, 19, 22, 23, 24, 48, 51, 54, 64, 102, 107, 113, 118, 121, 148, 191, 38, 95, 101, 112, 149, 161, 55, 133, 137, 167; Grupo 953/954: 3, 39, 40, 41, 65, 101, 106, 27, 13, 19, 25, 50, 78, 91, 92, 115, 161, 174, 177, 64, 8, 192, 44, 71, 121, 166, 179, 183, 10, 17, 23, 45, 46, 57, 59, 61, 68, 72, 73, 82, 96, 99, 122, 123, 128, 134, 139, 146, 165, 169, 180, 181, 189, 4, 7, 32, 74, 75, 84, 104, 107, 118, 130, 143, 154, 167, 11, 16, 18, 26, 48, 54, 62, 76, 86, 87, 88, 94, 102, 109, 110, 112, 116, 120, 126, 136, 141, 149, 164, 173, 175, 176, 195, 55, 108, 132, 133, 135, 170, 188, 196, 42, 52, 171, 186; Grupo 955/956: 1, 16, 34, 39, 45, 88, 96, 50, 150, 152, 153, 164, 172, 181, 7, 17, 26, 28, 35, 48, 74, 98, 100, 102, 105, 107, 111, 112, 125, 148, 149, 158, 167, 179, 182, 184, 194, 197, 198, 199, 31, 68, 163, 3, 6, 10, 30, 53, 55, 69, 75, 78, 81, 82, 87, 94, 103, 104, 110, 115, 122, 128, 132, 134, 139, 141, 156, 173, 187, 5, 9, 11, 12, 14, 58, 60, 62, 70, 71, 79, 84, 135, 136, 140, 146, 168, 175, 178, 185, 188, 29, 66, 67, 83, 99, 155, 162, 24, 40, 147, 159, 177, 191; Grupo 957/958: 1, 4, 52, 69, 109, 144, 23, 32, 33, 38, 74, 80, 84, 94, 113, 114, 152, 181, 185, 47, 68, 91, 108, 111, 120, 124, 125, 131, 135, 146, 165, 172, 173, 176, 177, 178, 190, 199, 5, 7, 13, 14, 16, 18, 24, 25, 36, 37, 51, 56, 57, 67, 76, 82, 86, 90, 95, 98, 101, 110, 112, 115, 126, 130, 134, 136, 140, 143, 166, 168, 170, 182, 184, 30, 31, 45, 54, 117, 121, 151,: 22, 65, 116, 150, 167, 193; Grupo 959/960: 10, 200.

Única Publicación

27) $ 6264 1/p 147 Ene 02- Ene 02

Sociedades Anónimas y Balances

XOMOLLI S.A.

Contrato: 19/12/2012
Inscripción Nro.: 31632 el 28/12/2012
Capital: $ 100.000
20 acciones de $ 5.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 206 Ene 02- Ene 02

REFORMAS

SERVIMEDIC S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/6/2012, resolvió rescatar acciones por $ 13.999.999,63. Se convoca acreedores en San Ramón 765, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 9540 10/p 51787 Dic 27- Ene 10

TORRES DEL PUERTO S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de julio de 2012, resolvió rescatar acciones por $ 14.219.523,22 y reducir el capital autorizado a $ 3.000.000. Se convoca acreedores en Sarandí 637/602, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 14310 10/p 51786 Dic 27- Ene 10

Talanix Realty S.A.

Reducción de capital con rescate de acciones (artículos 290 y 294 Ley 16.060)
Asamblea Extraordinaria de fecha 13/11/2012 redujo el capital integrado de $ 20.000.000 a $ 400.000.
La documentación social se encuentra a disposición de los acreedores en 25 de mayo 555 para que en el plazo de 30 días, deduzcan sus oposiciones.

28) $ 14310 10/p 51722 Dic 27- Ene 10

TAGLIN S.A.
Reducción de capital

Asamblea: 30/11/2012
Documentación en Rincón 468 Piso 7 Montevideo.

28) $ 4770 10/p 51650 Dic 26- Ene 09

ACLEFOX S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Aclefox S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01/10/12, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa de $ 13.806.000 mediante rescate de acciones.

28) $ 9540 10/p 51217 Dic 20- Ene 04

SANTA CLARA Y TODOS LOS SANTOS S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de noviembre de 2012, resolvió rescatar acciones por $ 61.548.936,83 y reducir el capital autorizado a $ 1.300.000. Se convoca acreedores en Soriano 1124, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 14310 10/p 50933 Dic 18- Ene 02

COMPAÑÍA URAZUL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 2/09/09 se modificó el Articulo 3 del Estatuto Social, transformando las acciones en nominativas. Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 27137, 30/10/12.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 200 Ene 02- Ene 02

KIPLANY INVESTMENT S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria del 5/12/12
Aumento de Capital Contractual: $ 200.000.000

Número de Inscripción en el RNC: 31592
Fecha de Inscripción en el RNC: 28/12/12.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 198 Ene 02- Ene 02

TIMONSUR S.A.
Suscripciones de Capital

Según asamblea de accionistas del 14/12/12 resolvió aceptar suscripciones de sus accionistas por un total de $ 300.000.000, de acuerdo a plan de integración.-
Documentación: Plaza Independencia 1378 Piso 9
Se convoca accionistas a ejercer derecho de preferencia 30 días de la última publicación, y ejercer derecho de acrecer dentro de los 30 días siguientes de vencido el derecho de preferencia, artículos 326 y 328 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 3816 2/p 197 Ene 02- Ene 03

VIENTO PURO S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 14 DICIEMBRE 2012
Inscripción Registro 31497/2012
Modifica art 5 acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 196 Ene 02- Ene 02

VALLE DEL RIO SA. Art. 17 Ley 18930

Asamblea Montevideo 18/12/12
Inscripción 31468 el 27/12/12
Modifica Art. 3º: acciones nominativas endosables de $ 1 c/u, será de $ 114.000.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 194 Ene 02- Ene 02

HOKEN SA Art. 17 Ley 18930

Asamblea Montevideo 18/12/12
Inscripción 31469 el 27/12/12
Modifica Art. 3º: acciones nominativas endosables de $ 1 c/u, será de $ 1.600.000.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 193 Ene 02- Ene 02

ESTILUCE S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea: 22/10/2012
Inscripción: 31244 24/12/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 192 Ene 02- Ene 02

DUNAMYR S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea: 22/10/2012
Inscripción: 31245 24/12/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 191 Ene 02- Ene 02

ExpoUY S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea: 22/10/2012
Inscripción: 31242 24/12/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 190 Ene 02- Ene 02

CUALPES S.A.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea: 24/10/2012
Inscripción: 31243 24/12/2012
Modificación: acciones al portador en nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 189 Ene 02- Ene 02

DULIFOX S.A.

Art. 17 ley 18.930
F. Asamblea 26/12/2012
Nº 31626 Fecha: 28/12/2012
Modificación art. 3º Acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 188 Ene 02- Ene 02

DOÑANA INC. S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 17/12/2012
Registro Nº 31466.-27/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 185 Ene 02- Ene 02

GRAILOR S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones a Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 19/12/2012.
Registro No. 31483, 28/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 184 Ene 02- Ene 02

CLANETIR S.A.

Asamblea: 3/12/2012
Declaratoria: 6/12/2012
Modifica: artículo 3 de portador a nominativas
Ley 18.930, Artículo 17
Inscripción: 30344, 13/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 177 Ene 02- Ene 02

NICOLOREP S.A.
Artículo 17 Ley 18930

Asamblea Extraordinaria: 21/12/2012
Reforma artículo 5, de portador a nominativas endosables
Inscripción: 31403, 27/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 176 Ene 02- Ene 02

BLANCOR S.A.

ASAMBLEA 25/9/12
MODIFICA ART 3 ACCIONES AL PORTADOR EN NOMINATIVAS ENDOSABLES ART 17 LEY 18930
INSCRIPCION 27/12/12-31341.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 175 Ene 02- Ene 02

DANOTIL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 10/08/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 31.467, 27/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 164 Ene 02- Ene 02

TODOMAR S.A.
ARTÍCULO 17, LEY 18.930

Asamblea: 31/08/2012
Inscripción: 22.976, 18/10/2012
Modifica Artículo 3: Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 120 Ene 02- Ene 02

AMZOLOR S.A.
ARTÍCULO 17, LEY 18.930

Asamblea: 24/08/2012
Inscripción: 22.973, 18/10/2012
Modifica Artículo 5: Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 119 Ene 02- Ene 02

Cantidad de avisos de fecha 02/01/2013 publicados en esta edición: 72.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..........................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios..$ 61.00 (*)

Remates..$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos............ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.





Decenio Internacional para la Acción
El agua fuente de vida 2005-2015 [1]

2013 - Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua

El objetivo del Año Internacional es dar a conocer el potencial que implicaría el aumento de la cooperación, y difundir los desafíos que enfrenta la gestión del agua en el mundo.

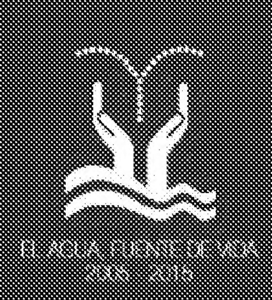
> El agua es esencial para la vida. Ningún ser vivo sobre la Tierra puede sobrevivir sin agua. El agua resulta indispensable para la salud y el bienestar humanos así como para la preservación del medio ambiente [...].
>
> [...] Más allá de cubrir las necesidades básicas del ser humano, el abastecimiento de agua y los servicios de saneamiento, así como el uso que hacemos de los recursos hídricos, son factores determinantes para un desarrollo sostenible.
>
> [...] El agua resulta indispensable para la agricultura y forma parte de numerosos procesos industriales y, en muchos países, supone el principal medio de transporte.
>
> Los desafíos relacionados con el agua aumentarán significativamente en los próximos años. El continuo crecimiento de la población y el incremento de los ingresos conllevarán un enorme aumento del consumo de agua [...].

Gracias a la mejor utilización del conocimiento científico, la comunidad internacional ha empezado a apreciar en mayor medida los beneficios derivados de los ecosistemas acuáticos. Sin embargo para 2015 el mundo habrá llegado al 67 % de cobertura, cifra por debajo del 75 % necesario para alcanzar el Objetivo del Milenio.

---

[1] Fuente: página web de ONU http://www.un.org





Selección de texto de Retiro de Contratapa: Sra. Margarita Echeverste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa

